

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4198 *GEA GRUPO DE AGENCIAS INDEPENDIENTES, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
GEA OPERADOR TURÍSTICO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de mayo de 2023, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de GEA GRUPO DE AGENCIAS INDEPENDIENTES, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad GEA OPERADOR TURÍSTICO, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el arts. 44.3 y 73.1 Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de la sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Málaga, 16 de junio de 2023.- El Administrador solidario, Prisciliano Fernández Franco.

ID: A230024225-1